



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL.

1. SOLICITANTE:

Oficina de Dirección.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Estructura Funcional Programática: 2.3.2.7.1.1.5

Producto // Meta: 22

Fuente De Financiamiento: R.O

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Para el servicio de atención de refrigerio por 01 día, para la CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE RESOLUCIONES.

FINALIDAD PÚBLICA:

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE RESOLUCIONES, a los docentes ganadores en el Concurso Regional Cultural "Ucayali danza con sus maestros al son de los tambores"

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
01	Contratación del servicio de atención de refrigerios a todo costo para el desarrollo del plan de CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE RESOLUCIONES, a los docentes ganadores en el Concurso Regional Cultural "Ucayali danza con sus maestros al son de los tambores" Miércoles 15 de mayo de 2026. hora. 3: 00 pm que consta en: Triple de pollo Refresco de camu Camu Condiciones: El servicio será presentado en 01 táper descartable + 01 servilleta por cada participante, 01 refresco embotellado y dentro de una bolsa de papel por persona.	UND	75

5. PERFIL DEL PROVEEDOR:

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos.

6.1 DEL POSTOR.

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta Es >1 UIT. Económica
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) cuenta relacionada al Numero RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar Con el estado
- Declaración Jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El día miércoles 15 de mayo de 2026.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Oficina de Dirección- Av. Centenario km. 3.800, al frente del Grifo Espinoza-DREU.

8. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



0.10 Monto vigente

Penalidad diaria =

Fx plazo vigente en días

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

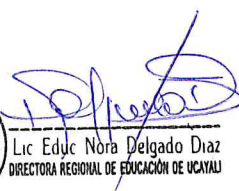
9. FORMA DE PAGO:

De acuerdo a la naturaleza del servicio, Indicar si el pago se realizará al final de la prestación en pago único o en forma periódica, luego de la conformidad del servicio y presentación del comprobante de pago.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Directora de la dirección regional de educación de Ucayali o jefe encargado.




Lic Educ Nora Delgado Diaz
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI